

Factura

MARÍA EUGENIA, GÁLVEZ FLORES
Nit Emisor: 15430677
MARIA EUGENIA GALVEZ FLORES
18 AVENIDA 17-13 RESIDENCIAL LA RIVIERA, zona 11, Guatemala,
GUATEMALA
NIT Receptor: 3377938
Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:
8926A96B-6C76-4472-BD6A-CEE1C3DFACD6
Serie: 8926A96B Número de DTE: 1819690098
Numero Acceso:

Fecha y hora de emision: 31-ene-2024 10:44:33
Fecha y hora de certificación: 19-ene-2024 10:44:33
Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripcion	Precio/Valor unitario (Q)	Descuentos (Q)	Otros Descuentos(Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por servicios Profesionales Individuales en General, prestados al Ministerio de Energía y Minas, en la Secretaria General del Despacho Superior, del (03/01/2024) al (31/01/2024), según contrato número (MEM-11-2024).	13,096.77	0.00	0.00	13,096.77	IVA 1,403.225357
TOTALES:					0.00	0.00	13,096.77	IVA 1,403.225357

* Sujeto a retención definitiva ISR

Datos del certificador
Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949



Licda. Rita María Bueso Castañeda de Aguilar
SECRETARIA GENERAL



"Contribuyendo por el país que todos queremos"

Licenciada
Rita María Bueso Castañeda
Jefe de Unidad
Secretaría General
Ministerio de Energía y Minas

Respetable Licenciada:

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-11-2024**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de **SERVICIOS PROFESIONALES INDIVIDUALES EN GENERAL** bajo el renglón 029, en el **SECRETARÍA GENERAL**, me permito presentar el **informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **03 al 31 de enero del año 2024**.

Se detallan Actividades a continuación:

a) El contratista para el cumplimiento de los términos de referencia, deberá utilizar todas las herramientas informáticas necesarias implementadas en este Ministerio, para los procedimientos de control interno

b) Asesorar en materia administrativa las consultas relacionadas con opiniones, dictámenes, demandas, interposición de excepciones, incidentes y recursos, tanto en la vía administrativa como judicial, en lo concerniente a este Ministerio

- Revisión del DICTAMEN: UAJ-02-2024 Norma Técnica denominada Procedimiento de Fiscalización de Calidad del Alcohol Carburante.
- Revisión del DICTAMEN: UAJ-03-2024, Norma Técnica Denominada Inventario y Almacenamiento para Distribuidoras y Productores del Alcohol Carburante.
- Revisión del DICTAMEN: UAJ-04-2024 Procedimiento Administrativo para la Contabilización de Emisión de Gases de Infecto Invernadero.
- Revisión del DICTAMEN: UAJ-05-2024, Norma de Metodología de Calculo para la Adecuada Contabilización de Emisión de Gases de Efecto Invernadero como Producto de la Mezcla de Alcohol Carburante con Gasolina.
- Revisión del DICTAMEN: UAJ-06-2024, Norma Técnica Denominada Nomina de Especificaciones de Calidad del Alcohol Carburante.

c) Atender las consultas que requiera el Despacho Superior

- Se atendió todo lo requerido por el Despacho Superior.

d) Asesorar en materia administrativa sobre los asuntos propios del Ministerio y otras actividades ordenadas por el Despacho Superior

- Revisión y escaneo de Resoluciones y Acuerdo Ministeriales.

e) A requerimiento del Despacho Superior asistir en asesoría administrativa de expedientes en Secretaría General

- Revisión de los documentos siguientes: Acuerdo Ministerial -03-2024, Acuerdo Ministerial -04-2024, Acuerdo Ministerial -05-2024, Acuerdo Ministerial-06-2024, Acuerdo Ministerial-07-2024
- Revisión de los siguientes documentos: MEM-RESOL-1162, MEM-RESOL-1278, MEM-RESOL-1279, MEM-RESOL-1279.

Atentamente,



María Eugenia Gálvez Flores
DPI No. (1811026682106)

Aprobado
Licda. Rita María Bueso Castañeda
Secretaria General
Ministerio de Energía y Minas



Vo.Bo. Ing. Luis Aroldo Ayala Vargas
Viceministro de Energía y Minas



